

**HECHO ESENCIAL**

**EFE Central S.A.  
Inscripción en Registro Especial de Entidades Informantes N° 19**

Santiago, 09 de noviembre de 2021.

TC.GG.N°044 - 21

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente Comisión para el Mercado Financiero  
**P R E S E N T E**

Ref.: Informa acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas/

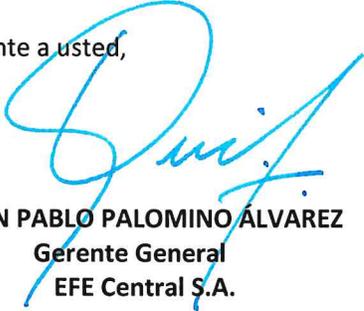
De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, así como con lo dispuesto en el párrafo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado para ello, comunico a usted en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad EFE Central S.A. celebrada el día 08 de noviembre de 2021, se acordó:

- 1.- Aprobar la suscripción del Aditivo al Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y Trenes Metropolitanos S.A. (hoy EFE Central S.A.), con fecha 1º de enero de 2021.
- 2.- Aprobar la suscripción del Aditivo al Contrato para la Provisión de Servicios de Transporte y Provisión de Control de Tráfico sobre la Red EFE, suscrito entre la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y Trenes Metropolitanos S.A. (hoy EFE Central S.A.), con fecha 1º de enero de 2021.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**JUAN PABLO PALOMINO ÁLVAREZ**  
Gerente General  
EFE Central S.A.